



A0947 (A0948 A0949)

24/05/2000 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR FRANCISCO FRUTOS, DIPUTADO DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA

Congreso de los Diputados, 24-05-2000

Sr. Frutos.- Señor Presidente del Gobierno, por consenso se aprobó una Ley de Emigración muy razonable; más positiva, más humanista y menos policial que la anterior. Una ley que avanza en igualdad de derechos, en servicios universales para todos los inmigrantes, en agrupamiento familiar, en la regularización permanente de los inmigrantes, en menos sanciones para los inmigrantes; menos sancionadora, por tanto, que la de 1985, aunque mantenga un carácter sancionador todavía duro. Esta Ley responde al aumento de la población inmigrante; aumento que se produce por necesidad de mano de obra en agricultura, construcción, servicios. La CEOE lo tiene planificado hace bastante tiempo.

El Gobierno quiere modificar la Ley acusándola de ser la culpable de la oleada inmigratoria ilegal y de las mafias, de la intervención de las mafias. El Gobierno quiere que sea más policial y con más capacidad de expulsión --estoy citando a Mayor Oreja, en concreto--. Confunde causas e, incluso, responsabilidades en la oleada de inmigración.

Causas de la inmigración: por un lado, hambre, miseria y guerra, como bien conocen Sus Señorías, fruto de tribalidades creadas para dividir en un momento colonial; egoísmo inversor de los países ricos; hundimiento de materias primas en los mercados internacionales; necesidad de mano de obra barata; clases corruptas en estos países que tienen muchas veces buenas relaciones con los países del Tercer Mundo.

La mayoría de inmigrantes son gentes sin defensa, víctimas de criminales que se hacen ricos y que luego lavan sus dineros en los honorables bancos de nuestro país y de otros países. Las mafias son el resultado, en definitiva, de una economía especulativa con controles democráticos cada vez más tenues. La sobrerriqueza de unos pocos es siempre el producto de la sobreexplotación de muchos; esto lo conocieron los españoles que estuvieron en la inmigración.

Señor Aznar, no recorte la Ley. Ciudadanos de este país, no os dejéis engañar. El inmigrante no es la causa de vuestros problemas; el inmigrante, a veces, es la causa para que unos se utilicen de.

Presidente.- Señoría, de conformidad con lo que hemos defendido durante la campaña electoral y de conformidad con lo dispuesto en el Debate de Investidura, yo le confirmo que el Gobierno considera prioritaria alguna modificación a la legislación de extranjería.

En el Debate de Investidura yo dije que era una prioridad, como referente para esta legislatura, afrontar los problemas de la inmigración con la máxima responsabilidad; a ser posible, desde el máximo consenso y con arreglo a dos premisas que nos parecen fundamentales: una es tener en cuenta siempre la capacidad de acogida de inmigrantes que tiene España y otra son los compromisos internacionales de España, fundamentalmente aquellos derivados del Consejo Europeo celebrado en Tampere.

Sin ánimo de ser exhaustivo, yo le diré algunas de las cuestiones que me parecen preocupaciones fundamentales. Una de ellas es que el Gobierno considera que debe estar en su facultad el ordenar, dirigir y controlar los flujos migratorios, así como garantizar la legalidad de la entrada y de la permanencia de extranjeros en España.

En segundo lugar, nosotros creemos que hay que delimitar más correctamente los procedimientos de regularización a los efectos de poder incentivar la llegada de inmigrantes legales a España y, por el contrario, a los efectos de poder controlar mejor y combatir, en su caso, las mafias que se aprovechan de las necesidades de los inmigrantes, a las que Su Señoría se refería, e incluso también, por supuesto, de evitar el llamado "efecto-llamada".

En tercer lugar, creemos que también la limitación que establece la actual legislación respecto a facultades discrecionales del Gobierno, en el caso del control de esas mafias o en el caso de determinados inmigrantes ilegales en España, es realmente extraordinaria y que conviene revisarla.

Todo ello, Señoría, lo pretendemos hacer, y no quiero ser exhaustivo, en el marco del mayor consenso y de la garantía de la cohesión política y social de España.